TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 56 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ENSEÑANZA Y ESCRITORIO" PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 7 de Setiembre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 7 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 20/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Enseñanza y Escritorio para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS .----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" ---------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución/Administrativa - UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que*, en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011,"Por la cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011 para la Justicia Electoral".----------*

Que, *en fecha 29 de Junio de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I Nº 22, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Paola Martinez B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Rambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 56 /2011

Que, *por Resolución/Administrativa - UOC Nº 25/2011 de fecha 30 de Junio de 2011 , se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2011 de la institución, en los objetos de gasto 230 – PASAJES Y VIATICOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base al Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República – Ministerio de Hacienda, a ser realizado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *de acuerdo a la necesidad Institucionales se tienen previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 340 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS ", para la ejecución de los programas de la Institución para el presente Ejercicio Fiscal;----------*

Que*, en fecha 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 31/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2011, para la Adquisición de Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en fecha 28 de julio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 73/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 353833, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 1 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Que*, a partir del 3, 4 y 5 de agosto de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 19 de agosto de 2011, se estableció la fecha para consultas; en donde no hubo consultas; pero se comunicó a los potenciales oferentes de la ADDENDA Nº 1/2011, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 29 de agosto de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentó 17 (Diez y siete) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 56 /2011

***Que**, en fecha 29 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 20/2011 de referencia.----------*

***Que**, desde el 29 de agosto al 7 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 7 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 340 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS", dentro del Tipo de Presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 20/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Enseñanza y Escritorio para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional 20/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Enseñanza y Escritorio para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***TELEXPAR S.R.L.,** por la suma de Gs. 4.810.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***GRUPO NOVENO S.A.,** por la suma de Gs. 40.940.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 56 /2011

- ***FRIGON S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 602.989.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa,*** *por la suma de Gs. 75.276.000.- (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín Benítez,*** *por la suma de Gs. 14.850.000.- (GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***F&M COMERCIAL de Rogger Vllalba,*** *por la suma de Gs. 320.950.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***G&C IMPORT-EXPOT S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 1.269.568.500.- (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*

- ***C.N. COMERCIAL de Sonia Natalia Benítez Ortiz,*** *por la suma de Gs. 218.200.600.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*

- ***SEVIPRESS,*** *por la suma de Gs. 274.500.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo,*** *por la suma de Gs. 66.642.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***GS TRADING S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 600.934.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***HADAMI S.A.,*** *por la suma de Gs. 10.250.350.- (GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 56 /2011

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

EM/oc

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Florentín Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA